



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 30 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 078-2015-MDLU/A

VISTO.

El ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 25-01-2015, el INFORME N°015-2015-MDLU/DPyOV y el OFICIO N° 02-2015-MDLU/DPyOV, Respecto el cual el Jefe de la División de Participación y Organización Vecinal, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal del Caserío Dos Altos Sur de este Distrito.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, norma el derecho de participación vecinal de la municipalidad, mediante mecanismos de representatividad como son las Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Vecinales, Sociales entre otras de naturaleza similar;

Que, mediante INFORME N°015-2015-MDLU/DPyOV, el Jefe de la División de Participación y Organización Vecinal, informa que con fecha 25 de enero del año en curso, la población del Caserío Dos Altos Sur, en Asamblea, acordaron la elección de la primera Junta Vecinal de dicho Caserío, eligiendo como integrantes a las personas que detalla; por lo que, solicita el reconocimiento respectivo, para que puedan realizar las gestiones necesarias con el fin de velar por el progreso y bienestar del Caserío Dos Altos Sur; por lo que, se debe proceder a su reconocimiento;

Que, mediante INFORME N° 049-2015-MDLU/AL, el Asesor Legal, Opina que, se proceda al Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, de la primera JUNTA VECINAL DEL CASERÍO DOS ALTOS SUR DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, cuyos integrantes se encuentran detallados en el INFORME N°015-2015-MDLU/DPyOV;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

208



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 30 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 078-2015-MDLU/A

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la primera JUNTA VECINAL DEL CASERÍO DOS ALTOS SUR DEL DISTRITO DE LA UNIÓN. CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CARGO
SR. LUIS OSWALDO ANCAJIMA TIMANA	40228253	AGENTE MUNICIPAL
SR. PABLO TIMANA CASTILLO	02727926	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL
SRA. MARIA CELESTE ELIAS ANCAJIMA DE SOLANO	40074972	SECRETARIO DE LA JUNTA VECINAL
SRA. SOCORRO MECHATO ANCAJIMA	02791869	TESORERO DE LA JUNTA VECINAL
SR. NOLBERTO ANCAJIMA FERNANDEZ	02724235	VOCAL DE LA JUNTA VECINAL
SR. LUIS ALBERTO PINTADO IPANAQUE	40272669	VOCAL DE LA JUNTA VECINAL

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento de la presente Resolución a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN
Walter Ayala Antón
Walter Ayala Antón
ALCALDE

207



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ASESORIA LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA UNIÓN - PIURA DESPACHO DE ALCALDIA	
DOC. N°	114
FOLIOS:	08
FECHA:	28/01/15 HORA: 11:58 am
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>

INFORME N° 049-2015-MDLU/AL

AL : Señor:
WALTER AYALA ANTÓN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

DE : ABOG. LENIN LISNER CAVERO BAYONA
ASESOR LEGAL

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE JUNTA VECINAL DEL CASERÍO DOS ALTOS SUR – LA UNIÓN.

REF. : (1) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 25-01-2015
(2) INFORME N° 015-2015-MDLU/DPyOV
(3) OFICIO N° 02-2015-MDLU/DPyOV

FECHA : La Unión, 28 de enero del 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

A) ANTECEDENTES:

Que, con fecha 25-01-2015 se remite a esta oficina de Asesoría Legal los documentos de la referencia, mediante el cual el Jefe de la División de Participación y Organización Vecinal, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal del Caserío Dos Altos Sur de este Distrito.

B) ANÁLISIS LEGAL:

1.- Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

2.- El Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, norma el derecho de participación vecinal de la municipalidad, mediante mecanismos de representatividad como son las Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Vecinales, Sociales entre otras de naturaleza similar.

3.- Mediante documento de la referencia (2), el Jefe de la División de Participación y Organización Vecinal, informa que con fecha 25 de enero del año en curso, la población del Caserío Dos Altos Sur, en Asamblea, acordaron la elección de la primera Junta Vecinal de dicho Caserío, eligiendo como integrantes a las personas que detalla; por lo que, solicita el reconocimiento respectivo, para que puedan realizar las gestiones necesarias con el fin de velar por el progreso y bienestar del Caserío Dos Altos Sur; por lo que, se debe proceder a su reconocimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ASESORIA LEGAL

C.- OPINIÓN LEGAL:

En mérito a lo antes mencionado, esta oficina de Asesoría Legal es de la OPINIÓN que, se proceda al Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, de la primera JUNTA VECINAL DEL CASERÍO DOS ALTOS SUR DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, cuyos integrantes se encuentran detallados en el informe de la referencia (2). En consecuencia, si su despacho lo estima conveniente, deben remitirse los actuados a Secretaría General para que proyecte la mencionada Resolución.

Es todo cuanto tengo que informarle.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN
ABOG. LENIN LISNER CAVERO BAYONA
JEFE ASESORIA LEGAL

C.c.
Archivo
LLCB.

205



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
CORAZÓN DEL BAJO PIURA
DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN VECINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
 REFERENCIA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
 27/01/15 HORA: 3:00
 FOLIO: 06 N° REG: 86
 RECIBIDO POR: [Signature]

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
 La Unión, 26 de Enero del 2015

OFICIO N°02-2015/ DPyOV

DE : PROF. LORENZO MORENO MERINO

JEFE DE DIVISION DE PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN VECINAL

A : SR WALTER AYALA ANTON

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION

ASUNTO : INFORME DE LA CONFORMACION DE LA JUNTA VECINAL- DOS ALTOS SUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 LA UNION - PIURA
DESPACHO DE ALCALDIA
 RECIBIDO N°: 089
 FOLIOS: 06
 FECHA: 26/01/15 HORA: 10:08 am
 RECIBIDO POR: [Signature]

De mi especial consideración:

En mi calidad de Jefe de la Oficina de División de Participación y Organización Vecinal de esta corporación edilicia del distrito de la Unión tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y la vez informarle lo siguiente:

Que, en el Caserío Dos Altos Sur el día domingo 25 de enero del 2015 se llevó a cabo la elección del Agente Municipal, así mismo se constituyó la primera junta vecinal que está contemplada en el artículo 116 de la ley orgánica de las Municipalidades. Las Juntas Vecinales son órganos de coordinación que tienen como visión primordial representar a los vecinos ante la Municipalidad, para trabajar en forma conjunta y organizada coadyuvando a la eficiencia de la Gestión Municipal.

El acto se llevó contando con la mayoría de los habitantes del sector, en forma democrática se realizó la elección de la Junta Vecinal saliendo elegidos las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
SR.PABLO TIMANA CASTILLO	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL
SR. CELESTINA ELIAS ANCAJIMA	SECRETARIA DE LA JUNTA VECINAL
SRA.SOCORRO MECHATO ANCAJIMA	TESORERA DE LA JUNTA VECINAL
SR. NOLBERTO ANCAJIMA FERNANDEZ	VOCAL DE LA JUNTA VECINAL
SR. LUIS ALBERTO PINTADO IPANAQUE	VOCAL DE LA JUNTA VECINAL

Así mismo se llevó a cabo la elección del Agente Municipal y por mayoría de la población se eligio al señor Oswaldo Ancajima Timana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines a seguir.

Adjunto copia de Acta de Asamblea así mismo copias de DN

ATENTAMENTE

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
 PROF. BENITO LORENZO MORENO MERINO
 JEFE DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN VECINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
RECIBIDO
 27/01/15 HORA: 2:20 pm
 FOLIO: 06 N° REG: 840
 RECIBIDO POR: [Signature]

209



FORMACION DE LA JUNTA UECINAL.

DOS ALTOS SUR:

Acta asamblea general:

Siendo las 12 del día domingo 25 de
enero del año 2015:

Con la presencia del Sr. Lorenzo moreno miembro de
participación Uecinal de la municipalidad de la Unión
el Regidor Santos Encarnación Zapata.

El Sr. Andres Timana Jaramaque - anuncio Continuar
la reunión - y lo presider. Concluyen que si
luego se llevo a una votación y por mayoría la
población decidió que se Continue la reunión.

El profesor Lorenzo Moreno, que tiene a cargo todos
los programas sociales para tener acceso hay
que estar empadronados en el SIFOTHO.

(Sistema de focalización de Hogares) Como pobres
o extrema pobreza, por meses para establecer el dialogo.
con las autoridades, es el pueblo, cuando tambien nombrar
un agente municipal: la Junta Uecinal con 5
Cargos.

Propuestas.

- Se propuso a la Sra Teotista Calderin de castro.

- el Sr. Alberto Encarnación

- La Sra: Celestina Elias

Sr. Pablo Timana

por votación se elige al Sr. Alberto Encarnación.

lo cual de castro - luego se propuso como Vocal.

la Sra. Socorro - Tesorera.

la junta quedo conformada con la Sra. Socorro



Presidente Pablo Tumana Castillo

referido Celestino Elias Ancagema

asesora Socorro Mechaño Ancagema

25 de cal 1 Walberto Ancagema Fernandez

cal 2 Luis Alberto Pantado Ipanoque.

El Sr. Lorenzo Moreno anuncio que el agente principal es la persona que representa al alcalde.

El Consejo luego se llevo a cabo las propuestas:

1. Sr. Oswaldo Ancagema Timana

2. Antonia More.

3. Sr. Manuel Castillo.

por mayoria se eligio al Sr. Oswaldo Ancagema

Todos unanimes dijo que por motivo de Trabajo podria

no haber yignar a su esposa y los presentes eligieron que si

se da conformada la presencia del Sr. Alcalde.

Se fijara el dia para el dia Sabado 31 de Enero

el dialogo por las 21 de la Tarde para la juramentacion.

nombrando al Sr. Andres Timana Tamana que,

se le invito a los presentes por la eleccion a los

representantes.

En este punto se ratificaron al Teniente gobernador

mandando las 29 personas.

Ancagema Bruno Silva

~~Socorro Mechaño~~

Laura Trujillo Ancagema Timana

Maricela Merita Pascand Inga

Ormen. Elias Sucovina

Ella Yuliana Silva Timana

Jackeline Silva Timana

~~Gustavo Bruno~~

~~Ernesto B.~~

~~IA T.~~

~~IA T.~~

~~IA T.~~

~~IA T.~~



Karina Quintana Torres

Rosario Vargas Castillo

Cristina Elias Ancajima

Luis O. Pucallpa

Maria Elena Azanza Silva

Jesus Silva Neona

Antonia Moro Silva

Nazario Silva Nizama

Noberto Ancajima

Santos Temano

Julio Pucallpa

ROSTIN SILVA SILVA 02723946

Antonio Durand Vizcarra

Manuel Castillo Azanza 02727152

Emiliano More Durana 47158487

Fanny Santos Martinez 42742517

Julio Cesar Azanza Coveñas 45873182

MARIA SILVA S

Maria Santos Azanza Coveñas 03473372

Bertha Limana Castillo 02726409

Rosario Calderon Pucallpa 02791207

Violeta Orejuda Temano 02693626

Esther Noemi Flores Santos 45377906

Margarita Silva Sandoval

Guillermo Santa Ynga 02728186

Maximiliano Azanza Silva 80261298

TEMPORA Santos SILVA 80258181

Nelson Osenda Silva 44336107

HUBERTO DOVINO OSENDA 80661428

Walter Hugo Azanza Silva 46324471

EDWIN CASTILLO ANCAJIMA 44965723

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 16580375

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN
Santos
SR. SANTOS ANCAJIMA ZAPATA
REGIDOR

DNI 02854108

Luis Alberto Pintado Ipanaque.	02726669	[Signature]
Maribel Valdivia Santo	80266488	[Signature]
Fabi Valdivia Santo	41686905	[Signature]
MARIA JOSEFA IPANAQUE NUNURA	40130337	[Signature]
Fausta Sibsa Nizama	02894103	[Signature]
Yolanda Ancajima Flores	46265551	[Signature]
Arcenio Nunura Buit	02728332	[Signature]
Lucio More Sibsa	02728222	[Signature]
Eduarda Ancajima Ipanaque	02728232	[Signature]
Reynaldo Ipanaque Nunura	02860595	[Signature]
MANUEL FRANCISCO ZAPATA MORE.	02724832	[Signature]
Arminia Calderon Ipanaque	02790071	[Signature]
Carmen Analy Zapata Calderon	46400061	[Signature]
Teodista Calderon Ipanaque	02791948	[Signature]
Juliana Asanza Covenas	46706034	[Signature]
Dionicia Mendoza Silva		[Signature]
Luis castillo Ancajima	41763261	[Signature]
Socorro Mechato Ancajima	02791869	[Signature]
Josefina Ancajima Fernandez	02730060	[Signature]
Esperanza More Mendoza	02724132	[Signature]
ABLO Timana Castillo	02727026	[Signature]
MARCELO JUAREZ ANCAJIMA	40113894	[Signature]
Maribel More Ancajima	42422091	[Signature]
Rosa Mendoza Juarez	802621377	[Signature]
Santos Ipanaque Nunura	47569563	[Signature]
Amalia Ipanaque Nunura	42725702	[Signature]
Jesus Silvio Nizama	42726459	[Signature]
MODIA Elina Asanza Silva	42548662	[Signature]



Andrea Silva Santos.		ABC
Maria Jesus Ancajima Wilchez		ABC
Porfirio Silva Ipanaque		P. S.
Eudelia Milagros Elias Ancajima		ABC
Maria Esmeralda Ancajima Timana		ABC
Justa Silvia Ipanaque	02727913	ABC
Jorge Medardo Ancajima	10693724	ABC
Juanasco Silva Inza	02836423	ABC
Pedro Ancajima Zorato	02886576	ABC
Juan Ancajima Timana	02724002	ABC
Luis Ancajima Ipanaque	02971352	ABC
Enfermo Elio Solano	0288174	ABC
José P. G.	02472187	ABC
Manuel Castillo Azanza	02727158	ABC
Andrés Yaminagui Timana	02867924	ABC
Comite de Progreso y Desarrollo.		ABC
Carlos Pantan Inza	02728186	ABC
Mercedes Ancajima Fernandez	02728196	ABC